



San Miguel de Tucumán, **04 MAY 2018**

VISTO el Expediente N° 23025/2018 por el cual la Dirección de la Instituto Superior de Música, mediante Resolución Interna N° 10/18 solicita la designación de la Profesora MANIRA FERNANDEZ NAZAR, en 2 (dos) horas cátedras (733) de la asignatura "Pedagogía Musical", en reemplazo de la Prof. Rosa del Tránsito Robledo Barros, a partir del 01 de abril de 2018 y mientras dure la Licencia por cargo de Mayor Jerarquía de la profesora, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas para el ciclo Lectivo 2018.

Que la Prof. Rosa del Tránsito Robledo Barros, Titular de 2 (dos) horas cátedras (733) de la asignatura "Pedagogía Musical", se encuentra en uso de Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía, como Regente del Nivel Superior.

Que en el Orden de Mérito figura en primer y único lugar la Prof. Natalia Carignano, a quien se le ofreció el dictado de la asignatura y no aceptó.

Que la Dirección del Instituto Superior de Música hace uso de los arts. 40 y 43 de la Res. N° 411/03 y del art. 39 de la Res. N° 1466/06, y ofrece las horas a la Prof. MANIRA FERNANDEZ NAZAR, quien aceptó.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Profesora **MANIRA FERNANDEZ NAZAR**, DNI N°: 17.267.863, como Docente Suplente en 2 (dos) horas cátedras (733) de la asignatura "Pedagogía Musical" del Instituto Superior de Música, en reemplazo de la Prof. Rosa del Tránsito Robledo Barros, a partir del 01 de abril de 2018 y mientras dure dicha licencia, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2019.

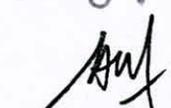
ARTÍCULO 2º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música.

RESOLUCION N° **0762** **2018**

AJ.


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.